

COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL – DECRETO DE URGENCIA NO. 056-2020

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto de Urgencia No. 056-2020, la Ley General de Sociedades y los artículos Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Estatuto Social, se convoca a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial que tendrá lugar el día 15 de julio de 2020 a las 10.00 horas.

La reunión se efectuará a través de la plataforma virtual Videosession, la cual también será utilizada para el cómputo del quórum y el ejercicio de voto, conforme se detalla en el documento adjunto denominado “Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial”.

El presente aviso de convocatoria, el “Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial”, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia, y en la sección "Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales" del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en nuestra página web www.buenaventura.com. La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en junta se pondrá a disposición de los accionistas, según lo indicado en el “Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial”.

El “Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial” es parte integrante del presente aviso de convocatoria, el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto.

Objeto de la Convocatoria

1. Aprobación de la Memoria Anual 2019.
2. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.
3. Retribución al Directorio - Ejercicio 2019.
4. Modificación Parcial del Estatuto Social.
5. Modificación de Política de Retribución al Directorio.
6. Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2020.
7. Designación de los Miembros del Directorio para el periodo 2020-2022.

En caso de no reunirse el quórum necesario para la citada Junta General, se fija como segunda y tercera convocatoria los días 20 y 23 de julio de 2020 respectivamente, en el mismo lugar y hora.

Podrán asistir a la Junta los señores titulares de acciones comunes que se encuentren inscritos en la Matrícula de Acciones al 09 de julio de 2020.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona otorgando poder por escrito con carácter especial para la Junta, salvo que se trate de poderes otorgados por escritura pública. Los poderes deberán ser registrados ante la sociedad hasta 24 horas antes de la celebración de la Junta, siguiendo el procedimiento detallado en el

“Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial”.

Lima, 17 de junio de 2020

EL DIRECTORIO